que esta Villa ad Tenido sin dinn facultad de Rey ni
Sr. Ministro Por cuya Causa a cordo Educto
esta Villa Aqui Reso los Regidores Prosper
Mandlix, que se encargado sin asistencia de
Dho Thomas Muñoz Procurador Sindico General
Pedijron Concejo abierto Educto de Benalba a Remitir
a Sr. Alcalde que dando traslado del Con
Libro capitular para que conste de S. D.
mandin Executar asi lo acordaron y firmaron los
a cuerdo de Mar. que abajo firmo = Fr. D. Felix
Olmedo Bravo = No se sacan las firmas, porque los dos
de el Cabildo firmaron dos fr. Porque los Memorialistas
a cuerdo
Confirmo dello se conformaron con dos Payes Dem
plicaron a dos Sr. Alcalde cumplan con lo acordado.
Lo firmaron =

D. Felic. Olmedo Ramos
Fr. Ferrer
D. Juan Yanez Cañoba
D. Bernardo Cañuelo
Gabriel Alphuns martinez
Juan de Casiano muñoz
D. Alfonso Canuelo
Simón de Canova Sanchez
D. Pedro Canovas Mor
Pedro Morillas Sorobeo
Juan de Mera
Ramos